



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 196-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 31 de marzo de 2025



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 197-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 31 de marzo de 2025 en el cual se adjunta el Oficio N.º 052-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra**; quien solicita modificación de título de Tesis y la exclusión de la Blga. **KATTY MADELEINE ARISTA FLORES** como asesora de la tesis, a solicitud del Bachiller **SEYER MEGO CAMPOS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica;

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio N.º 052-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 31 de marzo del 2025, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.** quien solicita modificación de título de Tesis y la exclusión de la Blga. **KATTY MADELEINE ARISTA FLORES** como asesora de la tesis debido que no cumple con el grado académico exigido según el Art. 10º del cap. IV del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, a solicitud del Bachiller **SEYER MEGO CAMPOS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica;

Que, con solicitud S/N, de fecha 28 de marzo de 2025, el Bachiller **SEYER MEGO CAMPOS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica, solicita la modificación de título de la Tesis; **“SEROPOSITIVIDAD DE ESTRONGILOIDIASIS EN PACIENTES QUE PRESENTAN INFECCIÓN POR VIH DE UN HOSPITAL DE NIVEL III”**, a sugerencia del asesor, Blgo. **JORGE LUIS MARAPARADEL AGUILA, Dr**; durante la revisión del 1er borrador del informe de tesis, la modificación propuesta tiene como objetivo alinear de manera más precisa el título donde el proyecto de tesis esta más enfocada en la prevalencia y en los factores de riesgo que estos prestan de tal manera el anterior título de tesis que mencionaba la seropositividad no estaba alineada al enfoque del proyecto de tesis, por lo tanto que se cambie por el siguiente título: **“PREVALENCIA DE *Strongyloides stercoralis* Y FACTORES DE RIESGO EN PACIENTES QUE PRESENTAN INFECCION POR VIH DE UN HOSPITAL DE NIVEL III, IQUITOS – LORETO”**, así mismo solicito la exclusión de la Blga. **KATTY MADELEINE ARISTA FLORES** como asesora de la tesis

Que, con Resolución Decanal N.º 217-2023-FCB-UNAP, de fecha 27 junio de 2023, - se DECLARA expedita para ejecutar el Plan de Tesis Titulada: **“SEROPOSITIVIDAD DE ESTRONGILOIDIASIS EN PACIENTES QUE PRESENTAN INFECCIÓN POR VIH DE UN HOSPITAL DE NIVEL III”**, del bachiller **SEYER MEGO CAMPOS**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, se reconoce como asesores de la tesis al **Blgo. JORGE LUIS MARAPARA DEL AGUILA, Dr.**, **Blga. VIVIANA VANESSA PINEDO CANCINO, Dra**, **Blga. KATTY MADELEINE ARISTA FLORES.**

Que, dando cumplimiento al visto y a los considerandos, esta Decanatura considera pertinente emitir la Resolución Decanal efectuando la modificación de título de la Tesis y la exclusión de la asesora en mención;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N.º 30220 el Estatuto y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, el título de la Tesis titulado: **“SEROPOSITIVIDAD DE ESTRONGILOIDIASIS EN PACIENTES QUE PRESENTAN INFECCIÓN POR VIH DE UN HOSPITAL DE NIVEL III”**, por el siguiente: **“PREVALENCIA DE *Strongyloides stercoralis* Y FACTORES DE RIESGO EN PACIENTES QUE PRESENTAN INFECCION POR VIH DE UN HOSPITAL DE NIVEL III, IQUITOS – LORETO”**, del Bachiller **SEYER MEGO CAMPOS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 196-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 31 de marzo de 2025



ARTÍCULO SEGUNDO. – EXCLUIR a la Blga. KATTY MADELEINE ARISTA FLORES, como asesora de la tesis Titulado: “PREVALENCIA DE *Strongyloides stercoralis* Y FACTORES DE RIESGO EN PACIENTES QUE PRESENTAN INFECCION POR VIH DE UN HOSPITAL DE NIVEL III, IQUITOS – LORETO”, del Bachiller SEYER MEGO CAMPOS, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, por no cumplir con el grado académico exigido, conforme a lo establecido en el Artículo 10° del Capítulo IV del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, como asesores de la Tesis al Blgo. JORGE LUIS MARAPARA DEL AGUILA, Dr. y la Blga. VIVIANA VANESSA PINEDO CANCINO, Dra.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, DUIFCB(5), interesada, Secretaría Académica (2)